



Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N° 9 – Julio de 2026

Capítulo de Derecho Civil y Comercial

www.aidca.org/revista

PROYECTO DE LEY DE INVIOABILIDAD DE LA PROPIEDAD PRIVADA CARTA ABIERTA DE LA IGLESIA CATÓLICA A LOS LEGISLADORES

Por Jorge Antonio Di Nicco¹

Resumen

La presente labor trata sobre la carta abierta de la Iglesia católica a los legisladores por el proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada.

Abstract

This paper deals with the Catholic Church's open letter to legislators regarding the bill on the inviolability of private property.

¹ Jorge Antonio Di Nicco, abogado (UM), escribano (UM), posgrado interdisciplinario de derecho de familia (UNLP), doctor en derecho canónico (UCA), director adjunto del Instituto de derecho eclesiástico y de derecho canónico del Colegio de Abogados de Morón, autor de más de trescientas publicaciones en la temática civil-canónica a nivel nacional e internacional.



Resumo

Este artigo trata da carta aberta da Igreja Católica aos legisladores a respeito do projeto de lei sobre a inviolabilidade da propriedade privada.

Palabras clave

Carta abierta - Iglesia católica - proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada.

Keywords

Open letter - Catholic Church - Bill on the inviolability of private property.

Palavras-chave

Carta aberta - Igreja Católica - Projeto de lei sobre a inviolabilidade da propriedade privada.

La Iglesia católica, por medio de una carta abierta a los legisladores fechada el 16 de junio de 2026, planteó críticas al proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada que, a la fecha de la realización del presente, se encuentra en tratamiento en el Senado de la Nación; cuestionando, entre otras observaciones, que se dejen sin efecto las limitaciones que en la actualidad existen para la compra de tierras por parte de extranjeros, especialmente en casos de reservas de agua y otros bienes naturales.

Por medio de un pronunciamiento de Cáritas Nacional, del Área de Ecología Integral de la Comisión de Pastoral Social y de la Comisión Episcopal de Pastoral Aborigen, pidió a los legisladores nacionales que “guíen sus opciones por el bien común y el futuro de las generaciones venideras, más que por intereses particulares, poniendo en práctica la nobleza de la política como máxima expresión de la caridad”.



El referido proyecto propone cambios en el régimen de expropiaciones y en los procesos de desalojos, además de reformas en otras legislaciones, como la de tierras rurales y la de manejo del fuego. También elimina el proceso de titularización de propiedades del Registro de Barrios Populares (RENABAP).

El texto de la Carta es el siguiente:

Carta abierta a nuestros legisladores por la llamada

“Ley de inviolabilidad de la propiedad privada”

La tierra: madre, hermana y bien común

“Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sustenta, y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas”

(San Francisco de Asís, Cántico de las Criaturas).

Como nos recordó recientemente el Papa León en su encíclica Magnifica Humanitas: “El principio del destino universal de los bienes nos recuerda sobre todo que los bienes de la tierra —el suelo, el agua, el aire y los recursos naturales— han sido dados por Dios a toda la familia humana para sostener la vida de todos, hoy y en las futuras generaciones, y que toda persona tiene un derecho originario al uso de dichos bienes” (MH 65).

Queremos expresar nuestra profunda preocupación por el proyecto de ley impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional denominado “Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada”. Creemos que atenta contra la soberanía de nuestra tierra, de nuestros alimentos, de nuestros bienes comunes y el derecho de los pueblos de autodeterminarse.

“San Juan Pablo II decía que «Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno». En consecuencia, «no es conforme con el designio de Dios, usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan sólo a unos pocos»” (MH 65).

Nuestra preocupación se fundamenta en que este proyecto, entre otras cosas, deja sin efecto las limitaciones vigentes para la compra de tierra por parte de



extranjeros -personas físicas o empresas- y, en particular, la posibilidad ilimitada de acceder a aquellas ligadas a reservas de agua y otros bienes naturales.

También resultan alarmantes los artículos que habilitan la utilización inmediata de tierras castigadas por incendios, hecho que hasta ahora estaba restringido.

Este proyecto debilita la potestad del Estado, en sus distintos niveles, para gestionar el uso del territorio, planificar obras públicas y proteger el interés comunitario, sobre todo a los más vulnerables, frente a intereses privados, tanto locales como extranjeros.

La tierra no es una mercancía, ni un simple recurso económico. Como nos recuerda el Papa Francisco en la Encíclica Laudato Si', la tierra es nuestra hermana y nuestra madre, porque nos sostiene, nos alimenta y nos cobija. De ella provienen los alimentos, el agua, las semillas, los paisajes y las múltiples formas de vida que hacen posible nuestra existencia. Cuidar la tierra es cuidar la vida.

Para las comunidades rurales, campesinas e indígenas, la tierra es identidad, cultura, memoria y futuro. En ella se construyen vínculos, saberes, formas de trabajo y modos de habitar el mundo que se transmiten de generación en generación.

Frente a las promesas del crecimiento económico financiero, recordemos lo que nos dice el Papa León respecto del verdadero desarrollo: “El desarrollo es humano cuando pone en el centro a las personas y no la acumulación de bienes, y cuando se refiere también a los pueblos, no sólo a los individuos. La justicia exige el reconocimiento de los derechos sociales y de los derechos de los pueblos, e incluye la responsabilidad hacia los que vendrán después de nosotros. Por eso no es humano un desarrollo que aumenta el consumo de algunos a expensas de costos y heridas en otros, o que relega regiones enteras a roles subordinados impidiéndoles expresar sus propias potencialidades. El desarrollo es integral cuando no se reduce al ámbito económico, sino que promueve la calidad de vida en sus dimensiones espirituales, culturales, morales y relacionales, en el respeto a la Casa común, a la diversidad de los pueblos y a sus modos de vivir” (MH 83).



Otro tema central en la Argentina, vinculado con este proyecto de ley, es el tema de la vivienda. Muchos no poseen vivienda propia y tienen que alquilar. Es importante favorecer el acceso a la vivienda, como necesidad primaria para tantas familias, dando un marco jurídico razonable a los alquileres que sea justo tanto para propietarios como para inquilinos.

Cáritas Nacional, el Área de Ecología Integral de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y la Comisión Episcopal de Pastoral Aborigen, pedimos a quienes intervengan en el debate de este proyecto, guíen sus opciones por el bien común y el futuro de las generaciones venideras, más que por intereses particulares, poniendo en práctica la nobleza de la política como máxima expresión de la caridad.

Martes, 16 de junio de 2026

Como se observa, son varios los puntos que la carta cuestiona de este proyecto de ley.